



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓN INSTITUTO SOCIOEDUCATIVO S'ESTEL

13535 *Resolución de la Gerente de la Fundació Institut Socioeducatiu S'Estel por la que se dispone la convocatoria pública para designar responsable de mantenimiento de la Fundació Institut Socioeducatiu S'Estel*

Los apartados *h* y *y* del artículo 29.1 de los Estatutos de la Fundació Institut Socioeducatiu S'Estel establecen que corresponde al o a la gerente, entre otras funciones, “desarrollar la política de personal diseñada por el Patronato y, con esta finalidad, concertar o rescindir relaciones laborales, seleccionar al personal laboral, acordar las sanciones y ejecutar las actuaciones que, en esta materia, le sean encomendadas”, así como “ejercer la dirección superior del personal al servicio de la Fundación y mantener la relación con los órganos de representación del personal”.

El día 6 de noviembre de 2017, mediante acuerdo del Patronato de la FISE, se aprobó la Relación de Puestos de Trabajo vigente donde se disponen las características y los requisitos para su práctica.

Dada la vacante en el lugar de responsable de mantenimiento de la FISE se constata la necesidad de cubrir esta plaza.

Por todo eso, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

- 1) Aprobar la convocatoria pública para la designación del o el responsable de mantenimiento del la FISE, de acuerdo con las características del lugar que se indican al Anexo 1.
- 2) Aprobar las bases que regirán esta convocatoria y que se adjuntan como Anexo 2 de esta resolución.
- 3) Designar los miembros de la Comisión de Valoración, que figuran en el Anexo 3.
- 4) Ordenar la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la página web de la Fundación.

Interposición de recursos

La orden jurisdiccional social es el competente por resolver las controversias derivadas de estas bases, de acuerdo con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin que se pueda interponer ningún recurso en vía administrativa ni ninguna reclamación previa a la vía judicial social.

Marratxí, 27 de Noviembre de 2017

La gerente
Josefina Tur Marí



**ANEXO 1
CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR DE TRABAJO****LUGAR DE TRABAJO:***ORGANISMO: FUNDACIÓN INSTITUTO SOCIOEDUCATIVO S'ESTEL**UNIDAD: FSE0000001**CÓDIGO LUGAR: L00C00002**LUGAR DE TRABAJO: Responsable de mantenimiento**DESTINACIÓN: Mallorca**FORMA DE PROVISIÓN: Libre designación**NIVEL DE CATALÀ: B1**TIPO DE HORARIO: Flexibilidad y disponibilidad horaria**RETRIBUCIÓN TOTAL ANUAL: 29192 €***REQUISITOS OBLIGATORIOS:***BUP o Bachillerato o CFGS. Experiencia mínima 3 años con funciones de oficial o responsable de mantenimiento***FUNCIONES DEL LUGAR DE TRABAJO:**

- a) Revisar las incidencias diarias y organizar la solución de las averías que se puedan producir en materia de instalaciones, mobiliario e infraestructuras.
- b) Controlar el mantenimiento de las instalaciones de la FISE y gestionar las compras del material utilizado para hacer las diferentes tareas.
- c) Dar las órdenes oportunas al personal de mantenimiento a su cargo y controlar el cumplimiento de las tareas encomendadas. Organizar el trabajo del equipo y adoptar las medidas adecuadas para llevarla a cabo.
- d) Coordinar y controlar los servicios que prestan las empresas contratadas en materia de mantenimiento de los sistemas contra incendios, climatización, control de plagas u otros de similar contenido.
- e) Conocer y cumplir las instrucciones que dicte la Gerencia así como la normativa que le sea de aplicación.
- f) Desarrollar, en general, cualquier otra responsabilidad o función que sea propia de su titulación y puesto de trabajo y que le encomiende la gerencia o las cabezas inmediatamente superiores.
- g) Ajustar y calibrar los instrumentos de medición o evaluación necesarias para el seguimiento de equipos e instalaciones.
- h) Elaborar y ejecutar planes de mantenimiento a corto, medio y largo plazo según las necesidades detectadas.

OTRAS CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR DE TRABAJO

Capacidad de influir

Capacidad de organización

Capacidad de planificación

Responsabilidad

Agilidad de respuesta

Disponibilidad horaria

Conocimientos/ formación de electricidad y electrónica, lampistería, construcción, seguridad, y nuevas tecnologías

De acuerdo con aquello dispuesto a la Relación de Puestos de Trabajo de la Fundación S'Estel, aprobada por el Patronato el día 6 de noviembre de 2017, este lugar de trabajo es provee a través de la libre designación de la Fundación Instituto Socioeducatiu S' Estel.

**ANEXO 2**
BASES DE LA CONVOCATORIA**Primera. Objeto de la convocatoria**

El objeto de la convocatoria es designar cabeza de mantenimiento de la FISE, de acuerdo con las características del lugar que se indican al Anexo 1

Segunda. Requisitos para participar

De acuerdo con los requisitos establecidos a la Relación de Puestos de Trabajo, pueden participar en esta convocatoria las personas con BUP, Bachillerato o CFGS y experiencia mínima de 3 años con funciones de oficial o responsable de mantenimiento.

Tercera. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de doce días hábiles, contadores desde el día siguiente de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la comunidad autónoma de las Islas Baleares. Asimismo la convocatoria se difundirá mediante anuncio en prensa y la página web de la Fundación.

Cuarta. Modelo de solicitud.

Las solicitudes se tienen que formalizar de acuerdo con el modelo normalizado que figura en el anexo 3 y se tienen que presentar en el registro de la Fundación S' Estel o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y el procedimiento administrativo común.

Quinta. Documentación anexa.

Las personas interesadas tienen que adjuntar a la solicitud la siguiente documentación:

- a) Declaración de cumplimiento de los requisitos exigidos para ejercer las funciones del lugar de trabajo, que puede incorporarse a la propia solicitud.
- b) Currículum vitae donde figuren los títulos académicos, la antigüedad en centros socioeducativos o similares, los estudios y cursos realizados, los conocimientos de idiomas, así como cualquier otro mérito que se considere apropiado, junto con la documentación que lo acredite.

Sexta. Entrevista.

Para una mejor determinación de la idoneidad en el cumplimiento de las funciones del lugar de trabajo objeto de la convocatoria, las personas aspirantes pueden ser convocadas a una entrevista.

Séptima. Plazo para resolver.

El plazo para resolver esta convocatoria es de treinta días hábiles contadores desde el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes. No obstante, la Gerente de la Fundación S' Estel, mediante resolución motivada, puede ampliar este plazo.

Octava. Resolución.

La Gerencia de la Fundación Instituto Socioeducatiu S' Estel, mediante resolución, nombrará al o el responsable de mantenimiento que haya designado. El plazo para tomar posesión en el cargo es de 3 días hábiles, o de un mes si la persona nombrada reside fuera de Mallorca.

ANEXO 3
COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA CUBRIR LUGAR DE TRABAJO DE CABEZA DE MANTENIMIENTO BAJO LA MODALIDAD DE LIBRE DESIGNACIÓN

Presidente: Isabel E. Nora del Castillo

Vocal 1: Josefina Tur Marí

Vocal 2: Enric X. Rado Roca

**ANEXO 4****SOL·LICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR EN EL O EL RESPONSABLE DE
MANTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO SOCIOEDUCATIVO S'ESTEL**

LINAJES Y NOMBRE:
DOMICILIO:
LOCALIDAD:
PROVINCIA
DNI:
TELÉFONO:
MAIL
FECHA NACIMIENTO

SOL·LICITA participar a la convocatoria para la designación del lugar de responsable de mantenimiento del Centro Socioeducativo Es Pinaret, para cuyo ejercicio DECLARA que cumple los requisitos exigidos en la convocatoria.

Marratxí, d de 2017

FIRMA

GERENTE DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO SOCIOEDUCATIVO S'ESTEL

